El día primero [01] del mes [Abril] del año [2024], procedió el comité evaluador, hacer la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la **INVITACIÓN PÚBLICA CMA - MC- No 004-2024,** del proceso de selección de Mínima Cuantía que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE**
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINCE MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 15.090.890,00) IVA INCLUIDO

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

De conformidad con el orden de radicado, las ofertas son:

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA
1	GERHARD YAIR CUETO ATENCIA E.C. SYTRONIK	1.116.543.258	22/03/2024 4:45 p.m.

PARA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA: Que el comité evaluador en aras de garantizar los principios de igualdad, selección objetiva y debido proceso procede a realizar la verificación de las propuestas económicas de acuerdo al orden de elegibilidad conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 “En caso de que este no cumpla con los mismos se procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso”.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de las ofertas así:

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	GERHARD YAIR CUETO ATENCIA E.C. SYTRONIK	1.116.543.258	$ 12.681.379,50

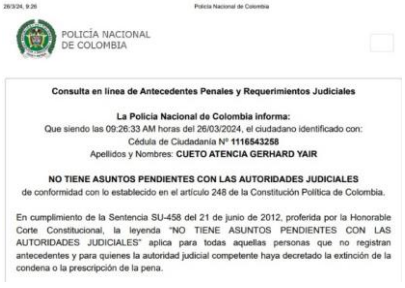
3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

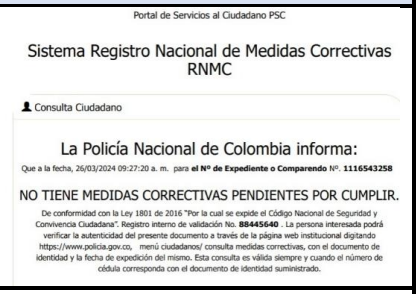
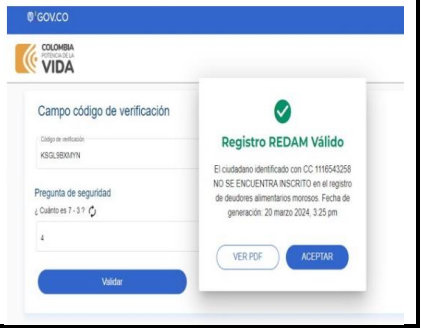
PROPONENTE No 1: [GERHARD YAIR CUETO ATENCIA, establecimiento de comercio SYTRONIK **]**

A continuación, el comité evaluador procede a revisar la oferta No 001, para verificar si cumple con los requisitos de la invitación:

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN -VERIFICACIÓN JURÍDICA

No. Invitación pública	CARACTERÍSTICA O REQUISITO	CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO	NA		
18.1	Carta de presentación de la propuesta	X			2	Debidamente firmada por el proponente
18.2	Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato			X		
18.3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			1	

No. Invitación pública	CARACTERÍSTICA O REQUISITO	CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO	NA		
18.4	Copia de la Libreta Militar	X			1	
18.5	Antecedentes Disciplinarios	X			1	Se mantiene la verificación inicial, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 244030619 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
18.6	Antecedentes fiscales	X			1	Se mantiene la verificación inicial, no se encuentra reportado como responsable fiscal  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de marzo de 2024, a las 09:25:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1116543258 Código de Verificación: 1116543258240326092529 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
18.7	Antecedentes Judiciales	X			1	Se mantiene la verificación inicial, no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:26:33 AM horas del 26/03/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1116543258** Apellidos y Nombres: **CUETO ATENCIA GERHARD YAIR** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
18.8.	Certificado de No vinculación al Registro Nacional de medidas correctivas	X			1	Se realizó consulta no se encuentra vinculado al Registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional

No. Invitación pública	CARACTERÍSTICA O REQUISITO	CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO	NA		
						 Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 26/03/2024 09:27:20 a. m. para el Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1116543258 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 88445640 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
18.9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula de Persona Natural, expedidos por la Cámara de Comercio	X			3	Certificado de matrícula mercantil de persona natural Fecha expedición: 21/03/2024, Acredita las actividades directamente relacionadas con el objeto del presente proceso contractual
18.10	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X		
18.11	Nit o Registro Único Tributario del Oferente	X			1	Su actividad económica contempla actividades relacionadas con el objeto a contratar, y está contemplada en el Registro Único Tributario
18.12	Certificación Pago de Aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	X			2	Persona natural aporta planilla de pago 9464516975 y certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por el proponente.
18.13	Certificación no deudor moroso del estado	X			1	Acredita declaración juramentada (no deudor moroso del estado) debidamente firmada por el proponente.
18.14	Certificación que acredita la condición en el registro de deudor alimentario – REDAM	X			1	Se consulta base de datos y no se encuentra registrado como deudor alimentario moroso .  .GOV.CO COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Campo código de verificación KSQL9BXUYN Pregunta de seguridad ¿ Cuánto es 7 - 3 ? 4 Validar Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1116543258 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 marzo 2024, 3:25 pm VER PDF ACEPTAR

No. Invitación pública	CARACTERÍSTICA O REQUISITO	CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO	NA		
18.15	Documento de compromiso anticorrupción	X			1	
18.16	Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X			1	
18.17	Certificación bancaria	X			1	
RESULTADO					**HÁBIL**	
El proponente GERHARD YAIR CUETO ATENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.543.258 cumple, SE ENCUENTRA HABILITADO.						

18.18. VERIFICACIÓN TÉCNICA

No. Invitación pública	CARACTERÍSTICA O REQUISITO	CUMPLE			FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO	NA		
18.18	Propuesta técnica	X			2	Presenta formato de especificaciones técnicas mínimas debidamente firmado.
18.19	Experiencia Especifica	X			7	Presenta acta de inicio y acta de liquidación contrato de suministro No 040 de 2023 suscrito con ESPA S.A. E.S.P. por valor de $35.024.746
RESULTADO						**HÁBIL**
El proponente GERHARD YAIR CUETO ATENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.543.258 cumple, dentro de su objeto social contempla las actividades relacionadas con el objeto a contratar así mismo esta contemplada en el Registro Único Tributario y en certificado de matrícula mercantil de persona natural, se encuentra HABILITADO						

18.19. EVALUACIÓN ECONÓMICA					
Ítem	**Descripción**	**Precio de la oferta**	**Precio Entidad**	**Código UNSPSC**	**OBSERVACIONES**
1	Adquisición de productos de aseo, cafetería, papelería y útiles de oficina para el Concejo Municipal de Aguazul, Casanare	$ 12.681.379,50	$ 15.090.890,00	LOS DESCRITOS EN EL ESTUDIO PREVIO	La propuesta económica se expresó en peso colombiano La propuesta fue suscrita por el proponente. El número de ítems cumple. La cantidad ofertada comparada con el estudio de mercado COINCIDE. El valor total de la propuesta no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso La propuesta económica cumple con lo exigido en la invitación pública La descripción de la propuesta económica es acorde con las especificaciones técnicas del estudio de mercado.
RESULTADO					**CUMPLE**
El proponente GERHARD YAIR CUETO ATENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.543.258 cumple, se encuentra HABILITADO					

PARA PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Finalizada la revisión y verificación documental de la propuesta presentada por el oferente El proponente GERHARD YAIR CUETO ATENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.543.258 y NIT No 1.116.543.258 - [5], es técnicamente HÁBIL, por lo que de conformidad con lo estipulado por el decreto 1082 de 2015 en el art. 2.2.1.2.1.5.2, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta presentada y celebrar el contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE.**

Para constancia se firma el presente informe el primer (01) día del mes de abril del año 2024.

Del presente informe se corre traslado por el término de un día, a partir de su publicación en el SECOP.

Miembros del Comité Evaluador:

URIEL FABIAN ARGUELLO
Presidente, Evaluación Técnica.

SINDY YALIANA CARDENAS SANABRIA
Contadora externa, Evaluación económica.

JOSUE DANILO PUENTES PARRA
Abogado externo, evaluación Jurídica.